



# **AUSTERIDAD UNIVERSITARIA, UN COMPROMISO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA.**

## **Asamblea Ordinaria de la AMOVIES A.C**

# **CONTENIDO:**

- 1.- EL CAMBIO EN EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS NUEVAS POLITICAS.**
- 2.- LAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO 2019 Y EN EL CONVENIO TRIPARTITA 2019.**
- 3.- EL RESCATE FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES “EN QUIEBRA”.**
- 4.- LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES RECIENTES.**
- 5.- LOS DESAFIOS DE LAS REFORMAS Y EN PARTICULAR PARA EL ESTADO DE COAHUILA.**
- 6.- NUESTRO REGLAMENTO DE AUSTERIDAD Y AHORRO.**
- 7.- LA COLABORACION CON LA AMOCVIES A.C.**
- 8.- NUESTRA VISION COMO UNIVERSIDAD.**

# I.- EL CAMBIO EN EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS POLITICAS PUBLICAS.:

- El cambio en el gobierno federal en nuestro país inició un debate en torno a los principios que deben regir el uso de los recursos públicos.
- La transparencia, la austeridad, la racionalidad del gasto y el ahorro se han convertido en elementos centrales de las políticas públicas federales.
- Del debate se ha pasado a los hechos.
- Con un énfasis especial en los grupos de mayor vulnerabilidad.

## **2.- LAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO FEDERAL 2019 Y EN EL CONVENIO TRIPARTITA.**

- Desde el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión, se han impulsado una serie de cambios legales y administrativos a favor de la austeridad en los entes públicos, incluyendo a las universidades, a través del establecimiento de nuevas responsabilidades y controles.**
- Como ejemplo tenemos el convenio marco de colaboración para el apoyo financiero 2019, y las disposiciones contenidas en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019.**

- **El artículo 35, del presupuesto de egresos 2019, contempla una serie de obligaciones que las universidades públicas estatales debemos cumplir, a través de las reglas de operación de los programas que emita la Secretaría de Educación Pública.**
- **El artículo 38 señala que los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles medio superior y superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén debajo del promedio nacional.**

# **3.- EL RESCATE DE LAS UNIVERSIDADES EN “QUIEBRA”:**

**En diciembre pasado, la Secretaría de Educación Pública junto con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), presentaron el acuerdo que firmaron 9 universidades públicas estatales cuya situación financiera es crítica, y de las cuales, 8 recibieron un apoyo extraordinario por única vez de 2 mil 309 millones de pesos para el cierre 2018.**

**Este acuerdo incluye que los rectores se sumarán a la política de austeridad del nuevo gobierno como la reducción de sus salarios, y demás ahorros y principalmente realizar una revisión a fondo del esquema de pensiones y jubilaciones para resolver su déficit financiero.**

# 4.- LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES RECIENTES:

- Las modificaciones recientes al Artículo tercero constitucional representan nuevos desafíos para nuestras universidades públicas.
- La obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior deben ir acompañada de un compromiso financiero por parte del estado mexicano, que apoye a las universidades, con base a resultados, para ampliar la cobertura.
- Uno de los desafíos más importantes para nuestras instituciones de educación, específicamente las de nivel superior, es el de sostener e incrementar los avances que se han logrado durante los últimos tiempos, sobre todo en el renglón de la cobertura y la matrícula.

# **5.- LOS RETOS PARA COAHUILA Y PARA LA UA DE C:**

- **Coahuila tiene el reto de ampliar la cobertura en educación superior, ya que, si bien estamos por encima de la media nacional, con el 38.5% de acceso, la meta a final de este sexenio, a nivel nacional, es lograr al menos el 50% de cobertura.**
- **En virtud de los cambios que han sido impulsados en el sector público nacional, en materia de austeridad en el gasto y ahorro de recursos; la Universidad Autónoma de Coahuila se ha sumado a este esfuerzo compartido, para cumplir con el compromiso de utilizar de forma eficiente, eficaz y transparente, los recursos que recibe de la sociedad.**



## 6.- NUESTRO REGLAMENTO DE AUSTRERIDAD Y AHORRO:

- Fuimos la primera universidad pública que en esta nueva etapa, diseñó un reglamento de austeridad y ahorro, aprobado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del día 29 de enero de 2019, por lo cual afirmamos que en la Universidad Autónoma de Coahuila, la austeridad es un compromiso institucional.
- Dicho reglamento fue sometido a la discusión y aprobación de todas las instancias universitarias que tienen que ver con esta materia, como la Comisión General de Honor y Justicia, la Comisión General de Reglamentos y finalmente al órgano colegiado de máxima autoridad en nuestra institución, el Consejo Universitario Paritario, integrado por docentes y estudiantes.

- **Es por lo tanto un documento institucional, de naturaleza obligatoria, con una serie de principios básicos y un soporte dentro de su normatividad, que genere ahorros y reduzca el gasto en diferentes áreas, para estar en posibilidades de aumentar los recursos destinados a las funciones sustantivas de la universidad.**
- **Establece los rubros, los tiempos y las metas para implantar este plan de austeridad y ahorro. También define las instancias responsables de su ejecución, seguimiento y evaluación.**

- A tres meses de su aprobación y ejecución podemos mencionarles que hemos tenido un ahorro de 14.5 millones de pesos y que la meta anual estará cercana a los 48.5 millones. Sólo en el gasto operativo.

- Las disposiciones asentadas en el Reglamento anterior tienen su fundamento en las distintas disposiciones de la normativa universitaria, así como en la legislación estatal y federal aplicable, dentro de la cual destacan la Ley Orgánica y el Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma de Coahuila (actualizado, reformado y aprobado el pasado jueves 23 de mayo de 2019, mediante un plebiscito, con un 91.69 a favor de los cambios y después de 44 años de vigencia sin modificaciones sustantivas).

# 7.- LA COLABORACION CON LA AMOCVIES:

- Debemos institucionalizar las prácticas de austeridad y ahorro, y construir una cultura organizacional de mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos con que contamos.
- Es cierto que tampoco son nuevos para nosotros los temas de rendición de cuentas, fiscalización, transparencia o los procesos de auditoría a los cuales sometemos las distintas áreas de nuestro quehacer institucional. la propia AMOCVIES ha realizado auditorías a la matrícula y también sobre los fondos de pensiones, así que tenemos ya un amplio camino recorrido en estos temas.

- **La Asociación de Órganos de Control y Vigilancia de Instituciones de Educación Superior ha representado para las instituciones asociadas una valiosa plataforma de apoyo e intercambio de experiencias en materia de vigilancia y evaluación; también, en la profesionalización de titulares y personal de las contralorías internas; en la vinculación con instancias de orden público en quienes recae la asignación y fiscalización del presupuesto; y, en la mejora continua de la gestión institucional.**

## 8.- NUESTRA VISION DE UNIVERSIDAD:

- **La educación superior ha de considerarse un bien publico social y un componente esencial del desarrollo cultural, social, económico y político.**
- **Nosotros proponemos una universidad con responsabilidad social, con una clara y sólida visión de lo local, que cumpla con las demandas de inclusión y de desarrollo de la sociedad coahuilense a la cual pertenecemos.**
- **Hoy toda institución de educación superior debe contar con un plan general de inclusión social, a la par que operar mecanismos para reforzar la empleabilidad de sus egresados.**

- **La sociedad esperaría que sus instituciones de educación superior sean las que, con innovación, inteligencia y compromiso social, surjan como pioneras en hacer de la austeridad, una oportunidad para mejorar sustantivamente.**
- **En la Universidad Autónoma de Coahuila estamos convencidos y decididos a hacer realidad lo plasmado en la Declaración de Principios, de nuestro nuevo Estatuto Universitario, y lograr ser vehículo para fomentar la movilidad social, para premiar el esfuerzo y permitir que nuestros alumnos puedan acceder a mejores oportunidades, sobre todo quienes por su situación de vulnerabilidad no han podido hacerlo, sumando esfuerzos con el gobierno del Estado de Coahuila y la Federación, para que nadie que tenga deseos de estudiar y que en la preparatoria o secundaria demuestre un desempeño de excelencia, se quede sin hacerlo.**

- **Debemos seguir insistiendo en la educación como valor y el valor de la educación en una sociedad en continuo cambio, para que todos los actores sociales y políticos tengan muy claro la importancia que tiene para nuestro estado y país, pues en este siglo XXI, lo único que podría suavizar esta realidad nada prometedora, de incertidumbres, de turbulencias, de disrupciones, de múltiples incógnitas, es la educación.**
- **La educación entendida no meramente como instrucción o adquisición de competencias para el trabajo, sino como desarrollo cultural y generalización de valores humanos que puedan y deban ser asumidos por la población en general, entre los que destaca el del respeto a la libertad de las personas, un respeto real, y posible únicamente cuando el sujeto pueda pensar por sí mismo con capacidad crítica, sin falsos sentimientos de culpa, ni identidades excluyentes.**



# Muchas gracias.



Salvador Hernández Vélez



SalvadorHV



SalvadorHernándezVélez